

Condenan a agrupo que asaltó a pasajeros que viajaban en un taxi a Zofri

En el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Iquique se desarrolló el juicio en contra de una banda de asaltantes que el 29 de julio del 2024 abordaron a tres personas que viajaban en un taxi por el sector de calle Desiderio García, cercano al centro comercial Zofri y les robaron 6 mil dólares, 480 mil pesos y 280 pesos bolivianos, luego de haberlas seguido desde una casa de cambio en el centro de la ciudad.

En la audiencia, la abogada asistente María Ale-

jandra Jorquera dio por acreditado el hecho y donde mediante amenazas con armas de fuego y armas blancas, obligaron a descender a las víctimas y al chofer del taxi, procediendo a golpearlos y sustraerles dinero en efectivo, celulares y documentación personal.

Según lo expuesto en el juicio, luego del robo, el grupo huyó en un vehículo que fue fiscalizado el mismo día por la noche en la Ruta A-1 y donde se recuperaron las especies

sustraídas, entre ellas el dinero robado, documentos personales y una billetera, lo que permitió la detención de los involucrados.

Fueron presentadas como pruebas la declaración de las tres víctimas y los funcionarios de la sección OS9 de Carabineros, que realizaron diversas diligencias investigativas, y también fue fundamental ilustrar al Tribunal las conversaciones que mantenían estos sujetos a través de un grupo creado en

29

de julio del 2024 ocurrió el robo en calle Desiderio García.

WhatsApp precisamente para la comisión de estos ilícitos. Tras las pruebas el tribunal decidió condenar a los acusados de nacionalidad ecuatoriana y colombiana a cinco años y un día de cárcel.



EL GRUPO SIGUIÓ A LAS VÍCTIMAS PARA ASALTARLAS.